

CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN
CPODM0718

CARGO: Desarrollador Medio de la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación de la Dirección General de Planificación e Innovación Tecnológica.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Por orden de méritos.

Factores de Evaluación	Escala de Puntajes	Puntaje Máximo
CURRICULAR:		
1. Formación Académica: (*)		
a) Estudiante Universitario del área informática con tesis presentada o Egresado universitario de carreras del área informática.	20	20
2. Experiencia Específica: (*)		
• De 2 años hasta 2 años y 11 meses de experiencia laboral en la especialidad.	12	20
• De 3 años hasta 3 años y 11 meses de experiencia laboral en la especialidad.	15	
• De 4 años en adelante de experiencia laboral en la especialidad.	20	
PSICOTÉCNICA:		
1. Pruebas Psicotécnica. (**)		10
CONOCIMIENTOS:		
1. Evaluación sobre normativas generales de la Función Pública (**)		5
2. Idioma inglés técnico. (**)		10
3. Experiencia comprobada en desarrollo (SQL, JAVA, PHP) (**)		15
ENTREVISTA:		
1. Entrevista Final de Selección (**)		20
Total de Puntos		100

OBSERVACIÓN:

PRIMERA ETAPA DE EVALUACIÓN (*) SUJETO A CERTIFICADOS DOCUMENTALES- 40 PUNTOS

FORMACIÓN ACADÉMICA – TOTAL 20 PUNTOS

Se aplica a la presentación de Copia simple de Certificado de Estudios visado y legalizado por el MEC o copia simple de título visado y legalizado por el MEC, a la cual se otorgará 20 puntos.

OBS: para la asignación de los puntos, el postulante debe presentar los documentos que respalden la formación académica.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA - TOTAL 20 PUNTOS

Se aplica a la experiencia de los postulantes en trabajos relacionados directamente con las actividades que se describen en el perfil del puesto de trabajo. Se otorgará 12 puntos por el perfil para la experiencia mínima de 2 años hasta 2 años y 11 meses, a partir de 3 años hasta 3 años y 11 meses de experiencia se otorgará 15 puntos y a partir de 4 años en adelante se otorgará 20 puntos. El total de puntos para la experiencia específica es de 20 puntos.

Obs: para la asignación de los puntos en experiencia específica, el postulante debe presentar los documentos respaldatorios.

SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN () sujetos a evaluaciones 60 puntos**

PRUEBA PSICOTÉCNICA. TOTAL 10 PUNTOS

Se aplica al resultado de la prueba psicotécnica test conforme al perfil del postulante, se otorgará 10 puntos en caso de alcanzar el puntaje máximo otorgado en escala de: 10 puntos, 8 puntos y 6 puntos respectivamente

PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS

CONOCIMIENTO SOBRE NORMATIVAS GENERALES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA 5 PUNTOS

Se aplica al resultado de la prueba de conocimiento sobre normativas generales de la Función Pública, conforme a indicadores definidos por la Comisión de selección y bibliografía sugerida, se otorgará 5 puntos en caso de alcanzar el puntaje máximo otorgado en escala de: 5 puntos, 4 puntos y 3 puntos respectivamente.

CONOCIMIENTO EN DESARROLLO (SQL, JAVA, PHP) 15 PUNTOS

Se aplicara al resultado de la prueba de conocimiento en desarrollo (SQL, JAVA, PHP), conforme a indicadores definidos por el área solicitante del Concurso, se otorgará 15 puntos en caso de alcanzar el puntaje máximo otorgado en escala de: 15 puntos, 10 puntos y 5 puntos respectivamente.

CONOCIMIENTO DE INGLES TÉCNICO 10 PUNTOS

Se aplicara al resultado de la prueba de inglés técnico, conforme a indicadores definidos por el área solicitante del Concurso, se otorgará 10 puntos en caso de alcanzar el puntaje máximo otorgado en escala de: 10 puntos, 8 puntos y 6 puntos respectivamente.

ENTREVISTA FINAL TOTAL 20 PUNTOS

Se aplica al resultado de entrevista final conforme a indicadores definidos por la Comisión de selección, se otorgará 20 puntos en caso de alcanzar el puntaje máximo otorgado en escala de: 20 puntos, 15 puntos, 10 puntos respectivamente.

Otros criterios de evaluación:

CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de igual puntaje entre candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

1. Experiencia específica: quien posea mayor puntaje en experiencia específica,
2. Entrevista final: quien posea mayor puntaje.

El porcentaje mínimo para aprobar las evaluaciones es del 70% por etapa.

El computo total de los resultados de las evaluaciones de la primera y segunda etapa se obtendrán de la sumatoria de los puntajes obtenidos en ambas etapas.